

CHARRETERA OFICIAL GENERAL
No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05607 /INT-0



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
CEDE 4



Fuente de Imagen: Ejército Nacional de Colombia.

ORGANIZACIÓN - DISCIPLINA - PUNTUALIDAD

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Página 2 de 25

Código: FO-JEMPP-CEDE4-890

Versión: 2

Fecha de emisión: 2022-10-12

CHARRETERA OFICIAL GENERAL No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05607 /INT-0

CONTENIDO

1. OBJETO.....	3
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN.....	3
3. REQUISITOS	6
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO.....	11
5. MÉTODOS DE ENSAYO.....	13
6. APÉNDICE.....	15
7. ANEXOS.....	16
8. CONTROL DE REVISIONES.....	24



Elaboró	Revisó	Aprobó
 PS. ING. JUAN ESTEBAN DAVID GRACIANO Asesor de Diseño e Innovación DIETE	 MY. ALEJANDRO ORJUELA LÓPEZ Oficial Diseño e Innovación Técnica DIETE	
 TS18. CLEOTILDE AMANDA BAEZ DAZA Diseñadora de Modas DIETE	 MY. CLAUDIA LILIANA GÓMEZ SÁNCHEZ Oficial Asesora Jurídica CEDE4	 CR. VALENTÍN ROMERO GARZÓN Jefe Departamento de Logística
 SV. LUIS EDUARDO GALINDO MELO Suboficial Calidad de Bienes DIETE	 TC. WALTER HUGO AGREDA HINCAPIE Director de Estructuración Técnica DIETE	

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 3 de 25
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2022-10-12

CHARRETERA OFICIAL GENERAL No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05607 /INT-0

1. OBJETO

Esta Especificación Técnica tiene por objeto establecer los requisitos generales y específicos, que debe cumplir las Charreteras, utilizado por el personal de Oficiales Generales del Ejército Nacional.

Esta especificación está sujeta a actualizaciones con el objetivo que corresponda a las necesidades y exigencias institucionales vigentes.

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN

2.1 DEFINICIONES

Atestación¹. Emisión de una declaración, basada en una decisión tomada después de la revisión de que se ha demostrado que se cumplen los requisitos específicos.

Canelon². Canutillos dorados tubulares de pasamanería que penden de las charreteras de Oficiales Generales o Superiores.

Capona³. Hombrera militar a modo de pala como la charretera, pero sin canelones, que sirvió de divisa, generalmente, en los cuerpos montados.

Certificación⁴. Atestación de tercera parte relativa a productos.

Charretera⁵. Divisa militar dorada, en forma de pala, que se sujeta al hombro por una presilla y de la cual penden flecos dorados.

Costura⁶. Es el conjunto constituido por una o varias series de puntadas que pueden unir dos o más piezas de material.

Costura abierta⁷. Se presenta cuando el hilo que la conforma se encuentra partido en uno o más lugares o puntadas en la línea de la costura.

¹ GTMD-0004-A3 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA, p3, 2018.

² Ibidem

³ Ficha Técnica N° JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00019-INT-2, p2, 2016.

⁴ GTMD-0004-A3 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA, p3, 2018.

⁵ Ficha Técnica N° JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00019-INT-2, p2, 2016.

⁶ Fuente: <https://coats.com/es/information-hub/Seam-Types#:~:text=La%20costura%20es%20la%20uni%C3%B3n,son%20cosidos%20por%20m%C3%A1quinas%20industriales>

⁷ Ibidem

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 4 de 25
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2022-10-12

CHARRETERA OFICIAL GENERAL No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05607 /INT-0

Costura incompleta⁸. Se presenta cuando la línea de costura no termina en el punto requerido o sin el remate adecuado.

Costura saltada⁹. Se presenta cuando el hilo no permanece dentro de la perforación al no enlazarse con el hilo inferior y por lo tanto se sale de la pieza que se está cosiendo.

Costura zafada¹⁰. Se presenta cuando la puntada o puntadas de una línea de costura se salen de la pieza que se está cosiendo.

Divisa¹¹. (Del latín *divisa*, del verbo *diviso* -divisar, ver) Enseña, estandarte o, por extensión, cualquier marca destacada, que permite diferenciar el grupo de origen o al que pertenece el portador de la divisa.

Especificación Técnica (ET)¹². Documento normativo elaborado y aprobado por cada una de las Fuerzas o Policía Nacional, y que contiene la descripción de las características técnicas de un objeto, material, producto o bien de manera detallada, y que es aplicada a falta de una norma técnica del Ministerio de Defensa.

Lote¹³. Conjunto de unidades elaboradas bajo procesos de fabricación uniformes, que se somete como una unidad a evaluación con el objeto de establecer su aceptación o rechazo.

Lote de entrega¹⁴. Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas bajo condiciones de producción uniformes, puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas-maquilas) que lo conforman.

Muestra¹⁵. Cantidad especificada de elementos extraídos de un lote que sirve para obtener la información necesaria que permite apreciar una o más características de él.

⁸ Fuente: <https://coats.com/es/information-hub/Seam-Types#:~:text=La%20costura%20es%20la%20uni%C3%B3n,son%20cosidos%20por%20m%C3%A1quinas%20industriales>

⁹ Ibidem

¹⁰ Ibidem

¹¹ Ficha Técnica No. JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00019-INT-2, p2, 2016.

¹² GTMD-0004-A3 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA, p5, 2018.

¹³ Ficha Técnica No. JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00019-INT-2, p3, 2016.

¹⁴ GTMD-0004-A3 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA, p5, 2018

¹⁵ Ibidem

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 5 de 25
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2022-10-12

CHARRETERA OFICIAL GENERAL No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05607 /INT-0

Muestra de referencia (prototipo)¹⁶: Elemento testigo, avalado por la entidad contratante para efectos de comparación, que cumple con la norma o especificación correspondiente.

Pala¹⁷. Parte lisa de la presilla, que se sujeta al hombro.

Puntada¹⁸. Cada uno de los agujeros hechos con aguja, lezna u otro instrumento semejante, en la tela, cuero u otra materia que se va cosiendo.

Tira de sujeción¹⁹. Franja pequeña de paño que se cose al borde de una prenda para pasar por él un botón, un corchete, un broche, gancho, etc.

Siglas²⁰: Las siglas que aparecen a continuación tienen el siguiente significado y así deben ser interpretadas.

g: Gramos

mg: Miligramos

cm: Centímetros

NTC: Norma técnica colombiana

ISO: Internacional Standard Organization

%: El porcentaje es un símbolo matemático que representa una cantidad como una fracción en 100 partes iguales.

2.2 APLICACIÓN

Para la aplicación de la presente Especificación Técnica en procesos de adquisición, la entidad contratante debe definir en los pliegos de condiciones los siguientes aspectos:

2.2.1 Establecer la muestra patrón en caso que la Fuerza lo requiera.

2.2.2 En caso que se requiera o exija condiciones de empaque y rotulado diferentes a las establecidas en esta Especificación Técnica, la entidad lo debe establecer en los pliegos de condiciones.

¹⁶ GTMD-0004-A3 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA, p5, 2018

¹⁷ Ficha Técnica No. JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00019-INT-2, p3, 2016.

¹⁸ Fuente: <https://dle.rae.es/puntada>

¹⁹ Ficha Técnica No. JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00019-INT-2, p3, 2016.

²⁰ Fuente: Sistema Internacional de Unidades (S.I.) y Abreviaturas entidades normalizadoras.

2

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 6 de 25
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2022-10-12

CHARRETERA OFICIAL GENERAL No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05607 /INT-0

2.2.3 En caso de existir controversia entre el texto donde se describen las características del elemento y si existieran figuras, prevalecerá el texto.

2.2.4 Definir el plan de muestreo en los numerales 4.1.1, si la cantidad de unidades a adquirir son menores de 51 unidades.

2.2.5 La Fuerza deberá verificar de acuerdo con la naturaleza del elemento a contratar, los requerimientos medioambientales que se deban exigir según la normatividad.

3. REQUISITOS

3.1 REQUISITOS GENERALES

Las Charreteras para el uso de los Señores Oficiales Generales deben ser confeccionadas en una sola pieza formada por una base rectangular con los extremos recortados y un ovalo, forrada en su totalidad, con paño del color del arma. En el contorno del ovalo lleva canelones dorados. En la parte superior del ovalo lleva colocada una pieza metálica en forma de media luna color dorado brillante. Ver grafico 1 al 3. (Pag. 18, 19 y 20).

Sobre la base rectangular, lleva unido por medio de costura un galón dorado con los colores del tricolor nacional. En el extremo lleva un botón dorado con el Escudo de la Republica de Colombia. En la parte posterior lleva una tira de sujeción confeccionada del mismo paño junto con un gancho metálico negro. Ver grafico 1 al 3. (Pag. 18, 19 y 20).

3.1.1. Dimensiones:

Tabla 1 Dimensiones Charretera Oficial General

GRUPO	CARACTERÍSTICA	MEDIDA EN mm	TOLERANCIA
CAPONA	Longitud	110	+/- 5
	Ancho	82	+/- 5
	Diámetro ancho interno no metálico	58	+/- 3
	Diámetro largo interno no metálico	82	+/- 5
	Ancho Máximo Metálico	20	+/- 2
	Ancho Mínimo Metálico	5	+/- 1

FUENTE: Tomado de la Ficha Técnica JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00019/INT- CHARRETERA OFICIAL GENERAL.



CHARRETERA OFICIAL GENERAL No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05607 /INT-0

GRUPO	CARACTERÍSTICA	MEDIDA EN mm	TOLERANCIA
PALA	Longitud	70	+/- 5
	Ancho	55	+/- 3
	Grosor	5,5	+/- 0,5
	Ancho Galón tricolor	16,5	+/- 1
	Distancia borde externo al botón	20	+/- 2
CANELONES	Largo Aproximado	70	+/- 5
	Ancho	7,5	+/- 0,5
GANCHO DE SUJECIÓN	Largo	55	+/-3
TIRA DE SUJECIÓN	Largo	140	+/- 5
	Ancho	20,5	+/- 2
BOTÓN	Diámetro	16	+/- 0,5

FUENTE: Tomado de la Ficha Técnica JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00019/INT- CHARRETERA OFICIAL GENERAL.

3.1.2 Acabados. La estructura de la charretera oficial general debe ser uniforme no debe presentar hilos sueltos, recogidos, saltados, zafadas, incompletas o abiertas, los cordones trenzados que envuelven la bellota deben estar adheridos sin que estos se suelten con facilidad, de igual manera no deben presentar manchas, decoloración, cordones despegados o cualquier defecto que sea perceptible a simple vista y que afecte la calidad de la dragona.

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

3.2.1. Capona: La capona debe tener una forma elíptica forrada en su totalidad en paño del color del arma acuerdo con la Tabla N° 2, en la parte superior lleva una medialuna metálica de color dorado brillante, ésta debe ser limpia, lisa, libre de huecos, marcas de herramientas y debe poseer un polichado al acabado espejo y a su vez servirá como seguro de los canelones. Entre el diámetro interno no metálico y la parte ancha se podrá apreciar una elipse acolchonada sobre la cual se colocan los soles dependiendo el grado. En la parte posterior a la altura del ovalo unido mediante costura lleva un refuerzo en forma de medialuna elaborado con material resistente y una tira de sujeción.

3.2.2 Pala: La pala deberá estar elaborada en metal, conformar una sola estructura con la capona forrada en el mismo paño, sobre la base rectangular lleva unido por medio de costura un galón dorado con los colores del Tricolor Nacional, comenzando el color amarillo de afuera hacia adentro, separados equidistantes entre si y de los bordes, en el extremo lleva un botón dorado pequeño con el Escudo de la Republica de Colombia. En la parte inferior deberá estar sujeto un gancho metálico negro.



Tabla 2. Color del arma.

Arma	Color	Pantone solid coated	Pantone cotton	RGB	HEX
Infantería	Rojo	2347 C	18-1561 TCX	255,0,0	#ff0000
Caballería	Amarillo cromo	7408 C	13-0752 TCX	255,192,5	#ffc005
Artillería	Negro	Black 6 C	19-3922 TCX	0,0,0	#000000
Ingenieros	Purpura imperial	2357 C	19-2429 TCX	102,2,60	#66023c
Comunicaciones	Naranja	151 C	15-1264 TCX	255,128,0	#ff8000
Inteligencia	Azul oriental	2130 C	17-4037 TCX	26,117,207	#1a75cf
Aviación	Azul reflejo	Reflex Blue C	19-3953 TCX	0,20,137	#001489
Logística, CA y CJPM	Gris neutral	423 C	17-4402 TCX	142,145,143	#8e918f
Fuerzas Especiales	Terracota	476 C	19-1218 TCX	78,54,41	#4e3629
Policía Militar	Verde cazador	357 C	19-6050 TCX	20,77,41	#144d29
Acción Integral	Morado	2597 C	19-3638 TCX	89,23,138	#59178a

CA Cuerpo Administrativo

CJPM Cuerpo de Justicia Penal Militar

Fuente: Tomando de RGE 4-20.1 Reglamento de Uniformes, Insignias y Distinciones, 7ma ed. Pág. C5-54

3.2.3 Canelones: Los canelones dorados deberán estar sujetos a la capona desde el interior del paño y bajo la medialuna metálica.

3.2.4 Tira de Sujeción: deberá ser elaborada en el mismo paño de la capona y ésta estará cosida al lado de la hombrera en la parte inferior de la capona, con hilos color tono a tono.

3.2.5 Botón Dorado

El botón dorado debe cumplir con los siguientes requisitos: Debe tener el escudo de la República de Colombia, centrado y grabado en alto relieve con fondo acanalado en sentido horizontal limitado por un bisel plano y en el borde superior de la copilla debe ser bruñido.



CHARRETERA OFICIAL GENERAL No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05607 /INT-0

El escudo debe guardar proporción con el tamaño del botón. Posee una base plana la cual en su parte central lleva dos patas metálicas las cuales permiten el ajuste a la pala.

Los elementos utilizados para la elaboración de las charreteras deberán cumplir con las siguientes características:

3.2.5.1 Hilo metálico: Deberá tener estabilidad del brillo, Resistencia a quebrarse en el proceso de torcido. No debe presentar indicios de corrosión.

3.2.5.2 Núcleo: Elaborado en una base metálica.

3.2.5.3 Color: Los canelones, medialuna, hilos metálicos, textiles, el botón y el paño deben presentar firmeza del color cuando estén expuestos a la luz e intemperie.

NOTA 1: El fabricante deberá entregar una declaración de conformidad que los materiales utilizados en la fabricación de este elemento cumplen con lo establecido en el numeral 3.1. de la presente Especificación Técnica conforme se establece en la NTC-ISO/IEC17050-1.

NOTA 2: Para la verificación de color, diseño y acabados de las charreteras, deben ser comparadas frente a una muestra patrón.

Tabla 3. Especificaciones del paño de divisas

Característica	Especificación	Numeral
Composición en % Lana	100	5.2
Número de hilos por cm. Urdimbre Trama	15 ± 1 14 ± 1	5.3
Masa por unidad de área en g/m ²	300 ± 10	5.4
Resistencia a la tensión en N Urdimbre Trama	mínimo 175 mínimo 155	5.5
Resistencia al deslizamiento de los hilos en la costura en N	mínimo 110	5.6
Resistencia al rasgado en N	mínimo 11	5.7
Máximo cambio dimensional en %	2	5.8
Ancho útil (sin incluir orillos) mínimo en cm.	150	5.9

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 10 de 25
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2022-10-12

CHARRETERA OFICIAL GENERAL No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05607 /INT-0

Característica		Especificación	Numeral
Solidez del color al lavado			
Tipo de lavado		Seco	5.16
Cambio de color	Mínimo	4	5.10
Manchado	Mínimo	4	5.11
Solidez del color a la luz			
Calificación	Mínimo	L6	5.10
Horas de exposición	Mínimo	20	5.12
Solidez del color al frote			
En seco	Mínimo	4	5.13
En húmedo	Mínimo	3	5.10
Tendencia al enmotamiento	Mínimo	3,5	5.14

FUENTE: Tomado de la Ficha Técnica JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00019/INT- CHARRETERA OFICIAL GENERAL, p.7. de 17 y se adiciona información de la columna "Numeral" de acuerdo a la Especificación Técnica del EJC "TELA PAÑO PRENSADO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03004/ INT-0", (2021, p.14).

NOTA 3. Se debe anexar un certificado del fabricante, donde avale el cumplimiento de los requisitos descritos en la Tabla 3.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO.

3.3.1 Empaque Individual.

Las Charreteras para Oficial General se deben empacar por pares, en cajas de cartón corrugado, evitando su exposición directa a fin de conservar sus características durante su transporte y almacenamiento.

3.3.2 Empaque Colectivo.

Las Charreteras para Oficial General deberán estar empacadas a su vez, en cajas de cartón corrugado de tal manera que no sufran daño o deterioro durante su transporte y almacenamiento con un máximo de 30 cajas individuales.

3.3.3 Rotulado.

Cada par de charreteras deberá ser marcadas individualmente con la marca del fabricante o Distribuidor, la fecha y número del contrato.

El embalaje y las cajas que contienen este elemento deben tener un rótulo visible debidamente grabado con impresión de difícil borrado y etiqueta de difícil desprendimiento, el rotulado debe ser claro, legible, teniendo en cuenta las normas técnicas NTC, normas internacionales, reglamentación técnica y boletines SILOG N°5 A1 y SILOG N°5 A2 referentes a la identificación y clasificación incluyendo la siguiente información.



CHARRETERA OFICIAL GENERAL No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05607 /INT-0

- Nombre del fabricante o Distribuidor
- Nombre del producto y cantidad
- País de origen
- Nombre del destinatario
- Fecha y número del contrato
- Cantidad.
- Código del material.
- Recomendaciones de almacenamiento y uso.
- Unidad de medida. Unidad (C/U)
- Código de Especificación Técnica aplicada

4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO:

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO.

4.1.1 Muestreo. De cada lote de charreteras, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 4. Sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstos cumplen las condiciones generales y de empaque y rotulado especificados.

Este plan de muestreo corresponde a un plan de muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un Nivel Aceptable de Calidad (NAC) de 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859 - 1.

Tabla 4. Plan de muestreo para condiciones generales y empaque y rotulado

Tamaño del lote	Tamaño de la muestra	Número de Aceptación	Número de Rechazo
		Ac	Re
51 - 90	2	1	2
91 - 150	3	1	2
151 - 280	5	1	2
281 - 500	8	2	3
501 - 1.200	13	3	4
1.201 - 3.200	20	5	6
3.201 - 10.000	32	6	7
10.001 - 35.000	50	8	9
35.001 - 150.000	80	10	11
150.001 - 500.000	125	10	11
500.001 o más	200	10	11

FUENTE: Tomado de la Ficha Técnica JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00024/INT-2 S2020 CINTURÓN DORADO GENERAL, y según pasos 11 y 12 del procedimiento P-JEMPP-CEDE4-438 "Documentos Técnicos Normativos".

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 12 de 25
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2022-10-12

CHARRETERA OFICIAL GENERAL No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05607 /INT-0

Nota 4: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el comprador y el vendedor.

4.1.1.1. Criterio de aceptación o rechazo para requisitos generales, empaque y rotulado: Si el número de pares defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se debe proceder a aceptar el lote; si el número de pares defectuosas es mayor o igual al número de rechazo se debe devolver el lote al proveedor.

Si el número de pares defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a aceptar el lote, con la condición que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple, de inspección normal bajo las mismas condiciones.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS.

4.2.1 Muestreo. Se debe sacar al azar de entre la muestra tomada en el numeral 4.1.1 dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 3. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección especial S-3 y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6.5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO-2859-1 (Primera actualización)

Tabla 5. Plan de muestreo para requisitos específicos

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Numero de aceptación	Numero de rechazo
51-150	2	0	1
151-500	3	0	1
501-3200	5	1	2
3201-35000	8	1	2
35001-500000	13	1	2
500001 o más	20	2	3

Fuente: Norma Técnica Colombiana NTC-ISO-2859-1.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor, de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004 actualización vigente.



Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO-2859-1, primera actualización.

5. MÉTODOS DE ENSAYO

5.1 CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES

La verificación de las dimensiones debe efectuarse con los instrumentos (reglas, micrómetros, nonios y demás) que posean la precisión y exactitud requeridas para las dimensiones a determinar. Si las pruebas practicadas no arrojan resultados satisfactorios, el contratista se obligará a realizar el reemplazo de los elementos que resulten devueltos, a más tardar dentro de los 15 días hábiles siguientes a la novedad encontrada.

Todo cambio o pedido al contratista, se hará en la oportunidad definida por el Ejército y en tal forma que se cause la menor interrupción en el uso de los bienes.

5.2 DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE FIBRAS DE LA TELA

Se debe efectuar de acuerdo con lo establecido en la NTC 481. Método químico (solubilidad). Ensayo n°.6. Poliéster o acrílicos mezclados con lana. Espécimen seco.

5.3 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD

Se debe efectuar de acuerdo con lo establecido en la NTC 427, cuenta directa en 25,4 mm.

5.4 DETERMINACIÓN DE LA MASA POR UNIDAD DE ÁREA

Se debe efectuar de acuerdo con lo establecido en la NTC 230, método "5".

5.5 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA TENSIÓN

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 228, método 1.

5.6 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO DE LOS HILOS EN LA COSTURA

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 1386-1, con abertura de 6 mm.

5.7 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL DESGARRE

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 313, método "b"

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 14 de 25
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2022-10-12

CHARRETERA OFICIAL GENERAL No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05607 /INT-0

5.8 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma AATCC 158-2005.

5.9 DETERMINACIÓN DEL ANCHO DE LA TELA

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 228, método 1.

5.10 DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DE COLOR

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 4873-2 escala AATCC de 9 grados. Calificación visual.

5.11 DETERMINACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE COLOR

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 4873-3 escala AATCC de 9 grados. Calificación visual.

5.12 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 1479 opción 3, con calificación en escala de grises AATCC.

5.13 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 786.

5.14 DETERMINACIÓN DE LA TENDENCIA A LA FORMACIÓN DE MOTAS (PILLING).

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 2051-2 (random tumbler pilling tester). Tiempo de ensayo 30 minutos.

5.15 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A TRANSPIRACIÓN

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en La NTC 772.

5.16 DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN SECO.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 4160.

6. APÉNDICE

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos.

AATCC 158-2005 Dimensional Changes on Drycleaning in Perchloroethylene: Machine Method.



BOLETÍN SILOG N°5-A1. Estandarización para la implementación del código de barras en las diferentes unidades de la Fuerza Pública en almacenes WM con base en las implementaciones de ARC-PONAL y EJC.

BOLETÍN SILOG N°005-A2. Administración, control y manejo de la implementación de código de barras en las diferentes unidades de la Fuerza Pública en almacenes con estructuras IM y WM en el sistema SAP FCC.

NTC 228 Segunda actualización. Telas de tejido plano. Medición del ancho de las piezas.

NTC 230 Primera Actualización. Textiles. Telas de tejido plano. Método para la medición de la masa por unidad de longitud y de la masa por unidad de área.

NTC 313 Primera actualización. Textiles. Telas tejidas. Determinación de la resistencia al desgarre mediante el método de caída del péndulo.

NTC 427 Primera Actualización. Textiles. Método de ensayo para el número de hilos de urdimbre y el número de hilos de trama, de tejidos planos.

NTC 481 Primera actualización. Textiles. Análisis cuantitativo de fibras.

NTC 772 Solidez del color a la transpiración.

NTC 1386-1 Textiles. Determinación de la resistencia al deslizamiento de los hilos de una costura en telas de tejido plano. Parte 1: método de abertura fija en una costura.

NTC 1479 Tercera actualización. Textiles. Determinación de la solidez del color a la luz.

NTC 2051-2 Textiles. Parte 2. Determinación de la resistencia a la formación de motas (Pilling) y otros cambios de superficie de las telas relacionados, mediante el probador de formación de motas de rotación aleatoria – Random Tumble Pilling Tester.

NTC 4873-2 Textiles. Ensayos para determinar la solidez del color. Parte 2. Escala de grises para evaluar cambios de color.

NTC 4873-3 Textiles. Ensayos para determinar la solidez del color. Parte 3. Escala de grises para evaluar transferencia de color.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 16 de 25
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2022-10-12

CHARRETERA OFICIAL GENERAL No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05607 /INT-0

NTC-ISO 2859-1. Actualización vigente. Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1, planes de muestreo determinados por el nivel de calidad (NAC) para inspección lote a lote.

RGE 4-20.1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES, SÉPTIMA EDICIÓN.

6.2 ANTECEDENTES

- TELA PAÑO PRENSADO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03004/ INT-0
- CHARRETERA OFICIAL GENERAL JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00019 /INT-2

7. ANEXOS

7.1 NÚMERO OTAN DE CATÁLOGO (NOC)

CÓDIGO DEL MATERIAL	ELEMENTO	NOC	REFERENCIA
1301689	CHARRETERA OFICIAL GENERAL- INGENIEROS	8455-80-0004402	ET-EJC-05607-INT0-ING
1047222	CHARRETERA OFICIAL GENERAL- ARTILLERIA	8455-80-0004401	ET-EJC-05607-INT0-ART
1047224	CHARRETERA OFICIAL GENERAL- COMUNICACIONES	8455-80-0004405	ET-EJC-05607-INT0-COM
1048008	CHARRETERA OFICIAL GENERAL- LOGISTICA	8455-80-0004403	ET-EJC-05607-INT0-LOG
1047827	CHARRETERA OFICIAL GENERAL- INFANTERIA	8455-80-0004399	ET-EJC-05607-INT0-INF
1047223	CHARRETERA OFICIAL GENERAL- CABALLERIA	8455-80-0004400	ET-EJC-05607-INT0-CAB
1047225	CHARRETERA OFICIAL GENERAL- INTELIGENCIA	8455-80-0004404	ET-EJC-05607-INT0-INT
1347737	CHARRETERA OFICIAL GENERAL- AVIACION	8455-80-0004406	ET-EJC-05607-INT0-AVI



7.2 FIGURAS CHARRETERAS OFICIAL GENERAL¹¹

FIGURA N° 1 VISTA GENERAL CHARRETERAS PARA OFICIAL GENERAL



¹¹ Figuras conforme a lo presentado en Reglamento de Uniformes, Insignias y Distinciones RGE 4-20.1, pag. C5-6 (301).

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 18 de 25
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2022-10-12

CHARRETERA OFICIAL GENERAL No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05607 /INT-0

FIGURA N° 2
VISTA ACABADOS CHARRETERA PARA OFICIAL GENERAL





FIGURA N° 3
VISTA PALA, GALON DORADO TRICOLOR Y BOTON CHARRETERA PARA
OFICIAL GENERAL

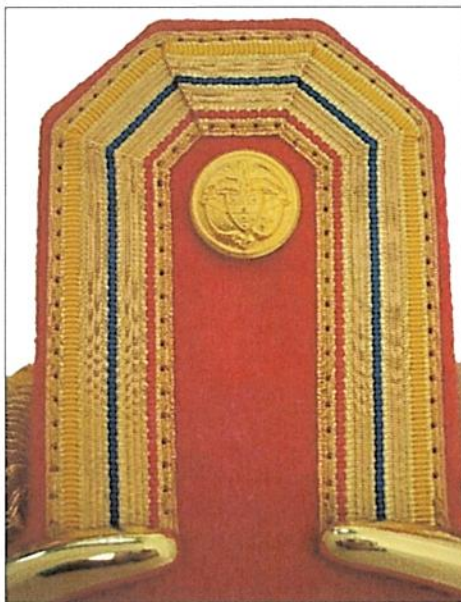
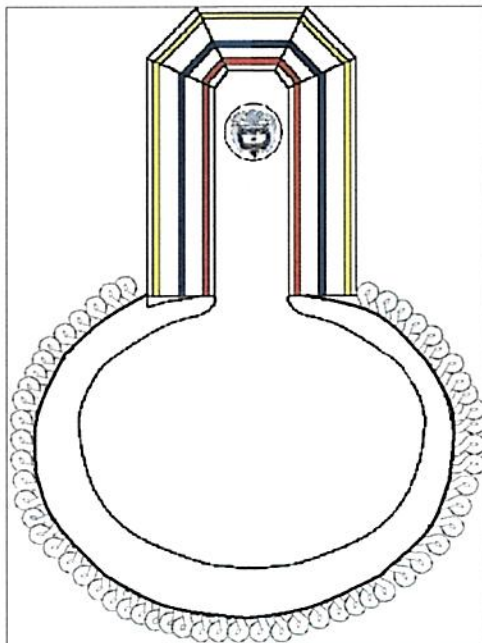


FIGURA N° 4
VISTA GENERAL DETALLES PALA CHARRETERA PARA OFICIAL GENERAL



Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial



FIGURA N° 5
VISTA Y DIMENSIONES PARTE INFERIOR HOMBREIRA, TIRA DE SUJECCIÓN
Y GANCHO DE SUJECCIÓN CHARRETERA OFICIAL GENERAL

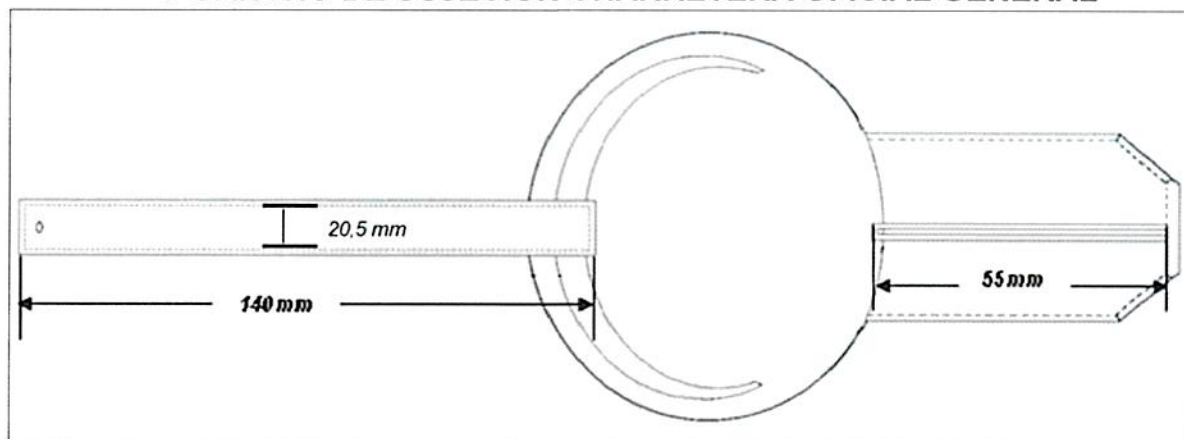


FIGURA N° 6
VISTA CANELONES ASEGURADOS A LA CAPONA DE CHARRETERA PARA
OFICIAL GENERAL:

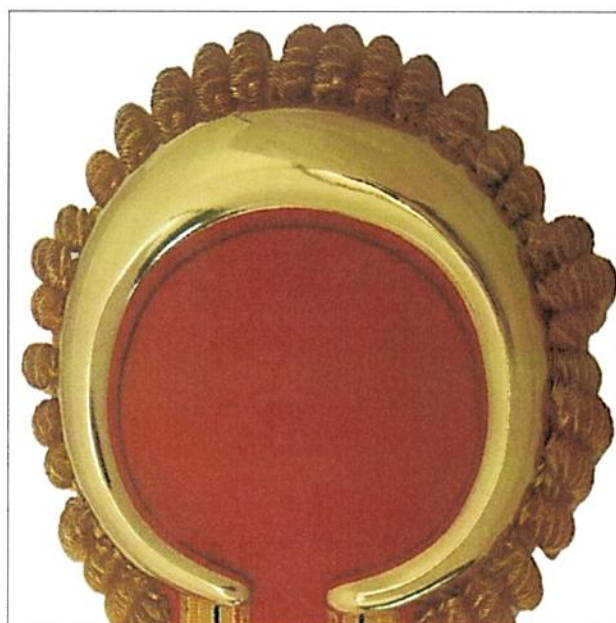




FIGURA N° 8
VISTA DEL GALON TRICOLOR BORDE CHARRETERA OFICIAL GENERAL

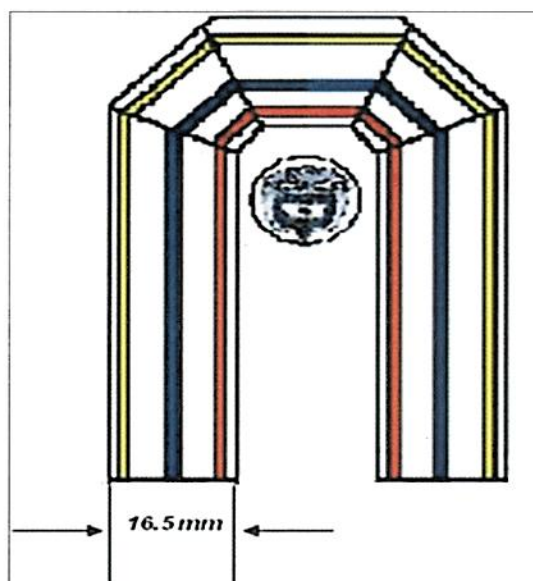


FIGURA N° 9
MEDIDAS Y VISTA LATERAL CHARRETERA OFICIAL GENERAL

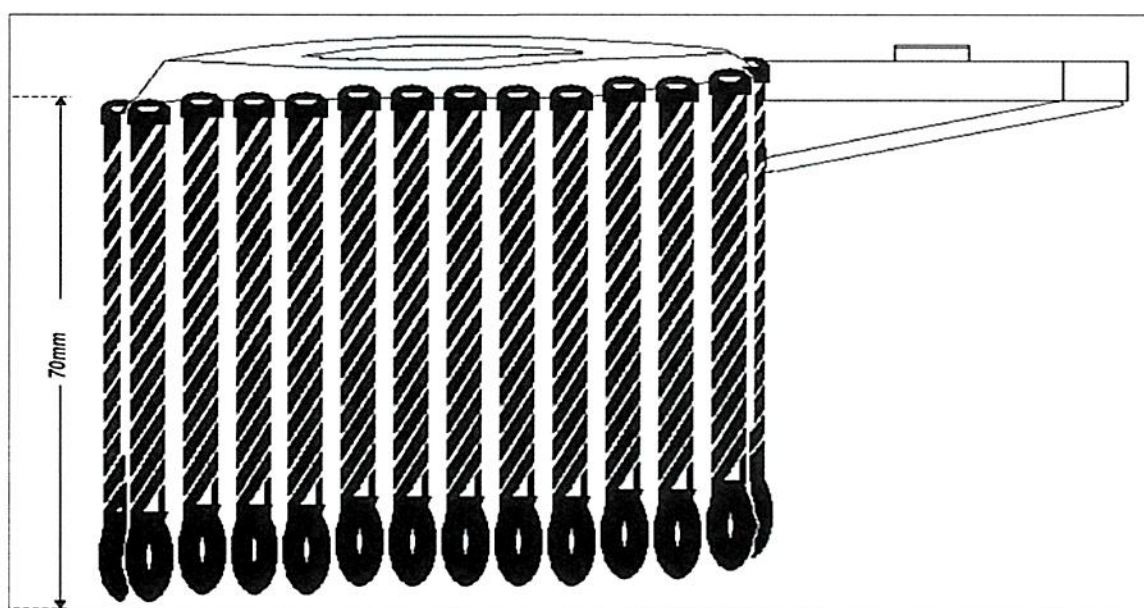
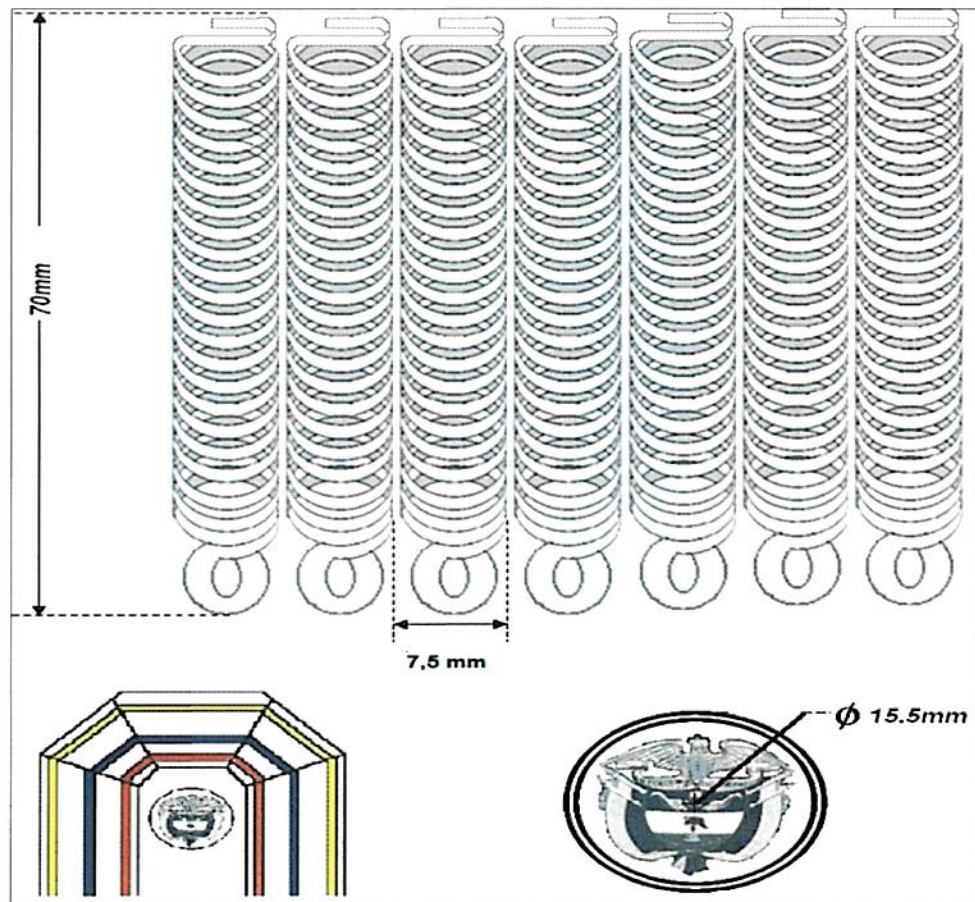




FIGURA N° 10
DETALLES TRENZADO DE CANELONES Y BOTÓN ADORNO CHARRETERA
OFICIAL GENERAL



8. CONTROL DE REVISIONES.

Revisión	Modificaciones	Fecha
00	Se elabora la presente Especificación Técnica conforme a la solicitud con radicado 2023217002489253 de fecha 17 de febrero del 2023, emitida por la Dirección de Planeamiento y Estrategia Logística. Se considera la información técnica establecida en la ficha técnica	24-FEB-23



CHARRETERA OFICIAL GENERAL No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05607 /INT-0

CHARRETERA OFICIAL GENERAL JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00019/INT-2.

Teniendo en cuenta las características propias del elemento relacionado, se actualiza la información correspondiente a la presente Especificación Técnica en los siguientes aspectos:

A continuación, se presentan los cambios realizados así:

➤ Se agregan las siguientes definiciones:

- ✓ACREDITACIÓN
- ✓ATESTACIÓN
- ✓CERTIFICACIÓN
- ✓CERTIFICADO DE CONFORMIDAD
- ✓ESPECIFICACIÓN TÉCNICA (ET).
- ✓EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD.
- ✓LOTE DE PRODUCCIÓN.
- ✓LOTE DE ENTREGA
- ✓MUESTRA
- ✓MUESTRA DE REFERENCIA
- ✓SIGLAS

➤ Se agregaron las siguientes aplicaciones:

2.2.6. - 2.2.7. – 2.2.8.

- Se agregaron requisitos específicos.
- Se actualiza la tabla N° 2 de colores de acuerdo con el color de cada arma.
- Se actualiza la tabla N° 3 agregando una columna señalando los numerales de acuerdo con el ítem que se indica en la columna de las características.
- Se agrega el numeral 4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO.
- Se agrega el numeral 6. APÉNDICE.
- Se agrega el numeral 6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE.
- Se agrega el numeral 6.2 ANTECEDENTES.
- Se agrega numeral 7. ANEXOS.



CHARRETERA OFICIAL GENERAL No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05607 /INT-0

	➤ Se agrega numeral 7.1 NÚMERO OTAN DE CATÁLOGO (NOC). ➤ Se suspende la Ficha Técnica: No. JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00019-INT-2 CHARRETERA OFICIAL GENERAL, dando cumplimiento a los lineamientos de la Resolución N° 8912 de 2018, unificando la denominación a Especificación Técnica. En razón a lo anterior, mencionada ficha técnica será suspendida y no podrá ser empleada a futuro en procesos de adquisición a partir de la firma de la nueva Especificación Técnica.	
--	---	--

ESPACIO EN BLANCO

